



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA  
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
Tel: 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN  
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01606-00  
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la DIAN que obra bajo el radicado 08.1 del expediente virtual.

Por secretaría, expídase la certificación solicitada bajo el radicado 05 del expediente virtual.

Teniendo en cuenta que se encuentran aprobados, los inventarios y avalúos presentados en audiencia de fecha 8 de julio de 2021, que la DIAN dio vía libre para continuar con el trámite en el presente asunto, el despacho dispone:

**DECRETAR** la partición conforme a lo previsto en el Art. 507 del C. G. del P., y se designa como partidor, a quien aparece en el acta anexa de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito y cuenta con un término de 15 días para, que presente el trabajo correspondiente.

Comuníquesele la designación efectuada por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE,**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 122

HOY: **18 de agosto de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS  
Secretaría

MTP

*MTP*